
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN		
	CODIGO: GC-FR-009	VERSIÓN: 05	

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.



Fecha de presentación del Informe: 10/10/2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
<b>Contrato Número:</b> OC 106719				
<b>Nombre del Contratista:</b> PC COM SAS			<b>CC/NIT:</b> 830044858 2	
<b>Objeto Contractual:</b> Contratar el servicio de arrendamiento, traslado, instalación, configuración, puesta en marcha y administración de equipos de cómputo y periféricos para el uso de la EMB S.A., así como la adquisición de los accesorios y elementos que se requieran para su operación y funcionamiento. VIDEOPROYECTOR				
<b>Fecha de acta de inicio:</b>		08/04/2023		
<b>Fecha de Terminación del contrato:</b>		07/10/2023		
<b>Nombre del Supervisor:</b>		Juan Carlos Jiménez Aristizábal		<b>CC/NIT:</b> 79.131.916
<b>Cargo del Supervisor:</b>		Jefe de Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información		
<b>Dependencia:</b>		Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información		
<b>Forma de Pago:</b>		<b>Mensual<sup>1</sup></b>	<b>X</b>	<b>Producto<sup>2</sup></b>
<b>Amparos Presupuestales:</b>		<b>Amparos Presupuestales</b> <i>Registre todos los amparos presupuestales que tenga el contrato</i>		
		<b>CDP</b>		<b>CRP</b>
		001482 del 20/02/2023		001517 del 29/03/2023
<b>Valor inicial del contrato:</b>		\$ 2.484.620,13		
<b>Valor de adiciones al contrato:</b>		\$ 0		
<b>Valor de reducción del contrato:</b>		\$ 0		
<b>Valor total del contrato:</b>		\$ 2.484.620,13		
<b>Valor pagado a la fecha del presente Informe:</b>		\$ 2.070.515		
<b>Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:</b>		\$ 414.105		
<b>Número de pagos efectuados:</b>		5		
<b>Porcentaje de Ejecución Financiera:</b>		83%		
<b>Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):</b>		100%		
<b>Garantías del Contrato:</b> De conformidad con la Cláusula <b>DIECIOCHO</b> - del Acuerdo marco de precios de CCE se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):				
ORDEN	AMPAROS	VIGENCIA		MONTO ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
1	Cumplimiento del contrato	23/03/2023	7/04/2024	\$248.462,04
2	Prestaciones sociales	23/03/2023	7/10/2026	\$124.231,00
3	Calidad del servicio	23/03/2023	7/04/2024	\$248.462,04

<sup>1</sup> Contratos en los cuales se haya pactado el presupuesto a ejecutar de manera mensual con tarifa fija.

<sup>2</sup> Contratos en los cuales se haya pactado el presupuesto a modo de bolsa o pago de servicios por demanda. El supervisor deberá diligenciar el formato AL-FR-007 vigente.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.



	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN		
	CODIGO: GC-FR-009	VERSIÓN: 05	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
¿Requiere Póliza(s)?	SI <u>X</u>	NO <u>    </u>	N/A: <u>    </u>
Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL		
No. de la Póliza:	NB-100253025		
Fecha de aprobación de la póliza:	31/03/2023	Anexo No.	0

DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:	Mensual:	X	Producto:
Informe No. :	6		
Pago No:	6		
Período del informe:	08/09/2023 al 07/10/2023		
Valor a pagar:	\$ 414.103		
Seguridad Social o Aportes Parafiscales:	Se anexa al presente informe copia legible de la certificación.		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
1	Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.	El contratista ha cumplido con lo ofrecido en la oferta	Acta de entrega
2	Cumplir oportunamente con el sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos de acuerdo con lo descrito en Resolución 1512 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (en caso de que aplique).	El contratista ha cumplido con lo ofrecido en la oferta	NA
3	Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante	El contratista ha cumplido con lo ofrecido en la oferta	NA



La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN		
	CODIGO: GC-FR-009	VERSIÓN: 05	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
4	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021, así como las obligaciones determinadas en la Orden de Compra	El contratista ha cumplido con todas las obligaciones de la oferta	Acta de inicio
5	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas	El contratista ha cumplido con lo ofrecido en la oferta	Acta de inicio

RELACIÓN DE ANEXOS					
Soportes en formato digital CD/USB/Otro	SI	X	NO		Observaciones:
Detalle:					

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
CONTRATISTA	
<p><b>Nombre: MARTHA PENAGOS MONTOYA</b> Representante Legal</p>	
<p>Firma _____</p> 	

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN		
	CODIGO: GC-FR-009	VERSIÓN: 05	

### EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que como supervisor de la Orden de Compra No. 106719 de 2023 de Colombia Compra Eficiente y en el desarrollo de mis funciones de supervisión se realizó la publicación de los documentos del informe No.6, de forma clara, organizada y oportuna en el Sistema Electrónico para la Tienda Virtual del Estado Colombiano y las evidencias fueron remitidas al archivo del expediente contractual. Así mismo **apruebo y recibo a satisfacción** el presente informe, con el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

### OBSERVACIONES

NO APLICA

**Nota:** Para los contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, si durante el periodo reportado se tiene novedad frente a la expedición de permisos de trabajo para ejercer la profesión en Colombia de algún profesional extranjero del contratista, o cuando el supervisor lo requiera, se solicitará al contratista el diligenciamiento del Anexo 1. “Cumplimiento de requisitos del personal extranjero del contratista para laborar en Colombia” del formato GC-FR-009 al presente informe.

### SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

#### SUPERVISOR

**Nombre: JUAN CARLOS JIMENEZ ARISTIZABAL**

**Cargo: Jefe de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información**

Firma 

Digitally signed by

JUAN CARLOS

JIMENEZ

ARISTIZABAL

Elaboró: Arnedo Mendoza – Profesional de la OTI




**PERSONA JURIDICA**  
**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARA FISCALES**  
**ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

En mi condición de Revisor Fiscal, de **PC COM SAS**, identificada con NIT 830.044.858-2, certifico que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), encontrándose a paz y salvo por este concepto a la fecha y por los últimos seis (6) meses, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

De acuerdo al decreto 0862 del 26 de abril de 2013, la empresa no se encuentra obligada a aportar al instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA) por aquellos empleados que devenguen individualmente considerados menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigente.

Dada en Bogotá D.C., el día 02 del mes de octubre de 2023.

Atentamente;



**JAIME GONZALEZ PAEZ**  
**Revisor fiscal**  
**T.P 7628 - T**